

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19230 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000129/2012-E y NIG 50297 47 1 2012 0000211, se ha dictado en fecha 25 de abril de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Internacional Blast & Paint, S.L.", con CIF B-99045361, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Remolinos (Zaragoza), carretera Alagón a Tudela, km 44,9.

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como Administración concursal a don Luis Martín Ortín Salvador, con domicilio postal en paseo Independencia, números 24-26, puerta cuarta, oficina 8, y dirección electrónica señalada luisortin@ortinyasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041618-1